

**ACTA DE CONSEJO ASESOR DE EQUIDAD DE GENERO**  
**Sesión Ordinaria Nº 1.**

**Fecha:** viernes 16 de mayo 2025

**Lugar:** sala de reuniones de la Vicerrectoría de Pregrado

**Hora de Inicio:** 15.20 hrs.

**Hora de término:** 17.30 hrs.

**Asistentes:**

Carolina Aguilar Villegas	Directora (s) de Equidad de Género
Sol Kaechele Mellado	Invitada permanente representante Seremi de la Mujer
Elizabeth Yáñez Solorza	Representante Estamento Académico
Nicole Drouilly Yurich	Representante ATMA
Claudia González Carrillo	Representante Mujeres Proequidad
Ruth Aedo San Martín	Abogada Dirección Jurídica
Camila Rojas Sánchez	Profesional DEG

**Ausentes:**

Luis Gallardo Villalobos Leonardo Castillo Cardenas	Representante estamento estudiantil Representante estamento académico Ambos consejeros se excusaron de participar
--	---

**1. Aprobación acta número tres sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024**

- Consejera Elizabeth Yañez solicita corregir dos errores del acta, dejar establecido que si entendió plan de igualdad y equidad de género (se señala que no entendió). Además que se sumó a la moción del consejero Gallardo y Castillo, y no está reflejado.
- Nicole Drouilly agradece la nueva forma de tomar actas, en donde no solo se estipulan los acuerdos, sino que también se establece lo dicho por cada persona.
- **Se somete a votación y se aprueba el acta anterior** en forma unánime.

**2. Informaciones:**

- Carolina Aguilar: en su calidad de Directora subrogante informa lo siguiente:
- Renuncia de Barbara Pastor a la dirección de la unidad y a la Universidad, a contar del día 2 de enero del presente año, dejó muchos cariños para cada uno de los integrantes de este Consejo.

- Situación actual personal de la Dirección de Equidad de Género, en virtud ajuste presupuestario de la Universidad, se redujo sus integrantes quedando como sigue:

CASC: Carolina Aguilar Villegas, Gabriela Millalen Rivas y Andrea Neira Faúndez.  
CEODMC: Camila Rojas Sánchez y Felipe Muñoz Contreras.

Se continúa trabajando y dando cumplimiento a los compromisos institucionales, priorizando actividades debido a la reducción de equipo.

- Realización de Jornada de Planificación año 2025 que contó con la participación del Rector (s), debido a que la Dirección de Equidad de Género depende directamente de Rectoría.

- En otro orden de ideas, se informa que uno de los acuerdos tomados por este Consejo en el mes de diciembre pasado fue consultar al Vicerrector Administración y Finanzas, por los despidos y desvinculaciones y si es que hubo o no perspectiva de género en el procedimiento. Se consultó al VRAF por parte de la ex Directora respondiendo por correo institucional, que el proceso se realizó bajo el protocolo difundido hacia toda la comunidad universitaria.
- Nicole Drouilly: Debiese haber un rol más de compromiso con la comunidad universitaria. Sabe que es difícil, pero si existe nuevamente un proceso de esta envergadura, esta dirección debiese ser parte y tener proactividad para asegurar que este tipo de decisiones se adopten con enfoque de género. No le satisface el correo de VRAF ni el correo de Bárbara Eytel (ex directora).
- Transcripción correo respuesta del Vraf don Sergio Salgado “Estimada Directora, Buen día. Puedo responder que 1) los criterios utilizados en este proceso están contenidos en el protocolo adjunto, y 2) las solicitudes de reposición debían tramitarse dentro de los 5 días de la notificación, conforme lo indicado en las resolución respectiva, por parte de la persona notificada. Desconozco si este requerimiento se llevó a cabo.
- Elizabeth Yáñez: Proequidad sostuvo una reunión con las autoridades, con el Rector y con el Director de Recursos Humanos, a propósito de 3 situaciones, los funcionarios fueron reintegrados.
- Sol Kaechele: A través de la SEREMI de la Mujer y Equidad de Género se entregó asesorías a organizaciones que la solicitaron. Asimismo, sostuvo una reunión con el Rector para manifestar su preocupación respecto de algunas desvinculaciones, a propósito de la normativa sobre violencia de género y la prohibición de despedir a mujeres víctimas de violencia de género (Ley de reparación para víctimas de femicidios frustrados y su familia).
- Nicole Drouilly: Insiste en la capacitación a personal y autoridades relacionadas a estas temáticas.
- Claudia González: Solicita la citación de autoridades al Consejo para hablar de estas temáticas.
- Ruth Aedo: Señala que se puede citar a la actual Directora de DGDP al Consejo, como también se puede invitar a otras autoridades según vaya siendo necesario en el Consejo.
- Carolina Aguilar: Reafirma el compromiso de una próxima invitación a la actual Directora de DGDP al Consejo.
- Elizabeth Yáñez: Sugiere realizar reuniones de trabajo, piensa que el Consejo está subutilizado y subinformado.

- Carolina Aguilar: las visitas acordadas se realizarán al principio de la sesión, justamente para que haya avance en el trabajo del Consejo.
- Nicole Drouilly: Es necesario que las autoridades conozcan la normativa vigente, para aplicar enfoque de género en próximas desvinculaciones se considere.

**Hay acuerdo unánime para que en una próxima sesión se invite a la Directora de DGDP.**

- Respecto de emplazamiento de la consejera Elizabeth Yáñez a la consejera Sol Kaechele para cumplir sus funciones sin sesgos políticos y proselitismo, Sol Kaechele responde que ella representa a la Seremi de la Mujer de Equidad de Género y que no ha hecho proselitismo político.
- Nicole Drouilly: Señala que hasta ahora no se ha visto transgresión o incumplimiento, y de existir se puede denunciar por las vías correspondientes. Carolina Aguilar, refuerza que no ha existido incumplimiento a las funciones claramente establecidas para todos y cada uno de los integrantes del Consejo, y existen las vías formales para denunciar aquello.

**3. Propuestas metodológicas para avanzar en el plan de implementación de la política de igualdad y equidad de género, que debe formalizarse a través de una resolución exenta.**

- Elizabeth Yáñez: Debe ser un proceso participativo, solo han participado 25 integrantes de la comunidad universitaria. Sugiere realizar reuniones presenciales triestamentales, al menos 5, con convocatoria abierta, asegurando paridad de género, junto con la realización de encuestas y esperar universo de respuestas significativo. El Consejo debe ser un actor relevante, y se le debe presentar el Plan de Igualdad y Equidad de Género.
- Carolina Aguilar: Señala que la Política de Igualdad y Equidad de Género ya establece en su título VI un procedimiento de seguimiento e hitos anuales de monitoreo de la Política y del Plan, con participación triestamental representada por el Consejo Asesor. Por lo que no corresponde tener una duplicidad de funciones, y por eso ahora se recogen las consideraciones metodológicas del consejo, ya que después deben realizar el seguimiento de la implementación del plan.

Señala que, en relación a las encuestas, la participación es baja, las encuestas de género son las que más participación han tenido. Se menciona ejemplo de encuestas de acreditación y código de ética.

- Nicole Drouilly: El Plan de Igualdad debe adherir a la Política de Igualdad y Equidad de Género, y, por tanto, hay que asegurarse que no esté en contradicción. Señala que las personas más interesadas en participar son mujeres, por tanto, pide flexibilidad con respecto a la paridad, ya que deben evidenciar también la necesidad de que existan estos instrumentos.
- Sugiere realización de reuniones triestamentales a la comunidad, pero se debe ser cuidadoso con la representación, ya que los estudiantes son los mejor representados a través del consejo de presidentes, pero no ocurre lo mismo con las asociaciones de funcionarios y académicos. Le parece más democrático que haya una cantidad de personas por estamentos. Dice que 5 reuniones le parecen un exceso. Pide no descartar las encuestas, pero que no sea larga. Sugiere que incluso pueden ser representantes de las unidades académicas y funcionarias.

- Carolina recuerda las sesiones virtuales de la Política, las que pueden constituir otra vía para convocar a la mayor cantidad de integrantes de la comunidad. Deben estar los gremios, pero también extender la invitación

a los estamentos y ver con Dirección de Gestión y desarrollo de personas los números necesarios para la representatividad.

- Elizabeth Yáñez: Sugiere que este plan incluya una evaluación económica de lo que implica la implementación del plan. Para que lo que se proponga efectivamente se puede hacer y no algo que no sea realizable y que juegue en contra con la acreditación próxima. Debiese verse en paralelo con la VRAF.

- Carolina Aguilar: Recuerda la circular de la SES con respecto a una consulta del CRUCH sobre el requisito de la ley, allí se señala que, en caso de no llegar a la paridad de género, se debe justificar que se realizó el llamado abierto y que se logre un equilibrio de género. Además reitera que esta consulta se hizo por parte de todas las Universidades, especialmente desde el CRUCH, debido a que la participación de mujeres y hombres no es del 50% en ninguna de las instituciones de educación superior con respecto a estas temáticas. Por tanto se puede asegurar una paridad, pero no obligar.

- Sol Kaechele: Se puede asegurar la paridad, se puede impulsar la paridad, pero no se puede no avanzar si es que no llegan hombres. Estas temáticas son más importantes para las personas afectadas.

- Elizabeth Yáñez: Señala que podría haber una encuesta dirigida únicamente a hombres, debido a que son quienes menos participan y que sea dirigida por los estamentos a través de la DIRCOM.

- Carolina Aguilar: Se puede solicitar a la Dirección de Comunicaciones en caso de ser necesario.

- Sol Kaechele: Señala que dentro de los hitos o implementación del plan puede participar de una reunión triestamental con el fin de presentar los lineamientos legales en servicios públicos, por ejemplo, en materia de conciliación, de ley integral, de responsabilidad parental, entre otras que también impactan en la vida universitaria. Eso es parte de la transversalización.

- Nicole Drouilly: Sugiere que esa presentación sea para la comunidad universitaria por sugerencia del Consejo Asesor.

- Carolina Aguilar: Sugiere coordinación con la DGDP y articular un trabajo al respecto.

- Sol Kaechele: Señala que la charla es más bien informativa sobre leyes, que ayuda a encuadrar legalmente las discusiones y a facilitar la adecuación de las instituciones.

- **Acuerdos:**

- **Preparación de un listado de talleres informativos con la Consejera Sol Kaechele y DGDP, para realizar actividad como Consejo Asesor de forma ampliada.**

- **Generar una reunión triestamental con representantes estamentales y abierto a la comunidad en general, presenciales y virtuales; además de encuestas de validación, en el cual se hará dirigido también a varones.**

- **Solicitar a los Consejeros Leonardo y Luis para que aporten desde su mirada, en un plazo de una semana, iniciativas que apunten a contar con la mayor cantidad de integrantes de la comunidad universitaria en el análisis del Plan, atendida la representación de ellos.**

#### **4. Observaciones Memoria 2024**

- Elizabeth Yáñez: Sugiere referirse en el documento a equidad e igualdad de género, no solo igualdad.
- Nicole Drouilly: Manifiesta una opinión contraria a que la Dirección tenga que presentar una Memoria, el resto de las Unidades universitarias no lo hace, pero entiende que es un ejercicio de relaciones públicas; en todo caso sugiere que sea más corta.
- Sol Kaechele: Cree que la sistematización es necesaria debido al impacto que se genera año a año, Sigue cambiando su titularidad a Seremi y no SERNAMEG.
- Carolina Aguilar: Se indicará el link cada vez que se refiera a las leyes de la República, no así a las resoluciones debido a que la Memoria es pública y los links de las resoluciones están disponibles en intranet, pero no en una página pública.
- Respecto a la mención de aspectos presupuestarios en la Memoria, no hay una opinión común, por lo que no se incorporaron.
- Carolina Aguilar: Hace hincapié, que el trabajo que realiza la dirección es primordialmente colaborativo con las funciones esenciales de la Universidad, es un ejercicio esencial para la transversalización del enfoque de género en la Universidad.
- Ruth Aedo: Reitera que los consejeros tienen la obligación de asistir al Consejo, de lo contrario están faltando al compromiso asumido con el estamento que los eligió.
- Elizabeth Yáñez: en referencia a la información contenida en la memoria sobre la aplicación de la reglamentación del uso nombre social, solicita conocer sus nombres. Las consejeras presentes concuerdan que ello no es posible, ya que con ello se está transgrediendo el manejo de datos personales y puede ser causal de discriminación, suficiente es con señalar el estamento.
- **Sometida a aprobación la Memoria anual año 2024. Se vota y se aprueba con las observaciones señaladas y que fueron incorporadas en el texto en la misma sesión.**

## 5. Plan de Acción 2025

- Debido a la hora, el punto se tratará en Sesión Extraordinaria.

## 6. Otros

**Se acuerda para la próxima Sesión Extraordinaria se tratará Plan de Acción 2025 y situación del Consejero Luis Gallardo Villalobos, fijando para ello el día viernes 06 de junio a las 15.30 hrs.**

Elizabeth Yáñez: Agradece a Carolina Aguilar asumir la subrogancia de la Dirección, debido a que es la persona más competente para poder hacerlo.

**Cierre:** 17.40 hrs.